

14154743303424720423
Registro General de EntradaSolicitud
2022022175
22-04-2022 12:50

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Grupo Municipal Ayuntamiento de Dos Hermanas

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas la siguiente Moción:

Plan Integral de Juventud en Dos Hermanas**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

“La Constitución Española” es el punto de partida inspirador de cualquier Política Social Sectorial desarrollada por los Poderes Públicos, por cuanto recoge los derechos y deberes fundamentales y la necesidad de intervención de estos para el pleno desarrollo de la ciudadanía.

En su artículo 9.2: “Encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas. Remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía.

Los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro”.

Además, destaca el hecho necesario de favorecer a sectores marginados, perjudicados o que históricamente han gozado de menos oportunidades, sin que ello tenga que ser considerado un perjuicio para las personas que no pertenecen a estos sectores.

Es el caso de los y las jóvenes, que, a menudo, por la falta de experiencia, formación bienes económicos, tienen menos posibilidades en ámbitos laborales y sociales.

En el artículo 48 de nuestra constitución nos dice lo siguiente:

“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.”

Código Seguro De Verificación:	kiBYA+BxIQ+uNWETDyovnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	Firmado	22/04/2022 09:49:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kiBYA+BxIQ+uNWETDyovnA==		



En el Marco Europeo es “El Libro Blanco”, la mayor referencia europea a la hora de impulsar políticas de juventud. Este documento es el resultado de la consulta lanzada por la Comisión Europea para conocer las expectativas y preocupaciones de la juventud y fue elaborado en base a una serie de encuentros con jóvenes de diversas procedencias y ámbitos sociales, políticos, sociólogos y administradores de asociaciones juveniles. A raíz de estas reuniones, se elaboraron una serie de políticas destinadas a incentivar y aumentar la participación de los y las jóvenes en la sociedad, basadas en cuatro pilares fundamentales:

- La **participación** de los jóvenes en la vida social y ciudadana, especialmente centrada en los aspectos democrático, laboral y formativo y la concienciación acerca de intolerancias como el racismo o la xenofobia.
- **Facilitar el acceso a la información** por parte de los y las jóvenes, de cara a una mejor formación e integración social.
- **Incentivar el voluntariado juvenil**, haciendo que esté más presente en la sociedad, tanto a la hora de acceder a ello como a la de valorarlo.
- **Conocer mejor la realidad juvenil**, de cara a la elaboración de estas y futuras políticas sociales.

En el “Estatuto de Autonomía de Andalucía”, en su artículo 74 de su segundo capítulo se especifica competencia exclusiva en materia de juventud, incluye:

- La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes, así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de éstos al trabajo, la vivienda y la formación profesional.
- El diseño, la aplicación y evaluación de políticas y planes destinados a la juventud.
- La promoción del asociacionismo juvenil, de la participación de los jóvenes, de la Movilidad internacional y del turismo juvenil.
- La regulación y gestión de actividades e instalaciones destinadas a la juventud.”

Desde el foro de la Observación de la Infancia Andalucía, hacen referencia de las consecuencias más inmediatas de la crisis de la COVID-19 se han reflejado en el descenso de la proporción de personas jóvenes que participaban en el mercado de trabajo, con una abrupta caída de la tasa de actividad y de la tasa de empleo.

En el segundo trimestre de 2020 la tasa de actividad juvenil fue del 43,9%, habiéndose reducido en 7,4 puntos porcentuales desde el mismo periodo de 2019 (51,3%). Del mismo modo, la tasa de empleo disminuyó 7,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior, lo que significa que en el segundo trimestre de 2020 apenas el 26,4% de la población joven en Andalucía tenía trabajo. Además, el 39,9% de las personas menores de 30 años estaba en paro, 6,1 puntos porcentuales más que en el mismo trimestre de 2019 y 5,0 puntos más que en el primer trimestre de 2020.

En comparación con el conjunto estatal, las personas jóvenes contaban con unos empleos más precarizados, con una mayor incidencia de la subocupación, sobre cualificación y una fuerte temporalidad contractual. Ante este escenario, los proyectos vitales la juventud se truncaron y tan solo el 14% de las personas menores de 30 años había abandonado el hogar familiar en Andalucía en el segundo trimestre de 2020, mostrando la tasa de emancipación más baja de todas las Comunidades Autónomas.

Código Seguro De Verificación:	kiBYA+BxIQ+uNWETDyovnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	Firmado	22/04/2022 09:49:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kiBYA+BxIQ+uNWETDyovnA==		



El instituto de estadística y cartografía de Andalucía, en sus estudios nos da una edad media de la población en Dos Hermanas de 40 años (el 61% de la población y el 39% supera esa edad), 23% de la población es menor de 20 años, lo que dice que la población de Dos Hermanas es mayoritariamente joven.

También nos refleja que en Dos Hermanas hay un 24% de paro, siendo la población juvenil una de las franjas de población que sufre esta lacra, que no les permite evolucionar en sus vidas y poder conseguir una emancipación digna.

Dos Hermanas sigue en expansión de población al seguir construyendo en la zona de Entrenúcleos, donde se espera una población de más cuarenta mil habitantes y si sigue la tendencia poblacional el porcentaje de jóvenes será igual o mayor de jóvenes en nuestro municipio.

Nuestro municipio cuenta con una gran población Juvenil que ha visto cambiada su realidad desde mucho antes de la pandemia por la falta de empleo juvenil, vivienda accesible, formación, ocio y cultura. Esta franja de población juvenil necesita políticas de juventud adaptadas a las necesidades de los jóvenes actuales que han sufrido las diferentes crisis económicas, sociales y sanitarias y que tienen derecho a participar en un estudio de la población juvenil de Dos Hermanas siendo ellos parte implicada en el estudio, diseño y evaluación de las necesidades de nuestros jóvenes.

Dos Hermanas actualmente solo cuenta con una entidad juvenil, un pobre bagaje para una población de casi 140.000 habitantes, donde el 21% de la población es menor de 20 años. Quizás es aquí donde tengamos que poner como administración pública, más recursos económicos, espaciales, materiales y de profesionales cualificados para poder atender a toda la diversidad y cambios digitales que nuestra juventud demanda. En relación a esta premisa ya presentamos un ruego y propuestas en los presupuestos donde se demandaba la creación de un punto de información juvenil en el distrito de Distrito de Quintos, que tiene una población muy joven y la zona de ocio nocturno más importante del municipio.

La necesidad de cubrir todas las demandas de nuestros jóvenes, debe de ir ligada a un "Plan Integral de Juventud" que sea transversal a todas las áreas municipales y se centre en la igualdad de oportunidades, para todas las personas, como en el acceso de la población joven a los recursos, el fomento del conocimiento de las nuevas tecnologías y los idiomas como herramientas indispensables de cara a su formación y posterior inserción en el mercado laboral, crear un plan de empleo juvenil contando con las diferentes actores de la sociedad civil (asociaciones empresariales, entidades del tercer sector, centros de formación profesional y universidades), hacer un plan de vivienda juvenil para poder potenciar la emancipación de los jóvenes, fomentar la cultura utilizando una metodología participativa-activa y que sean ellos los creadores de la misma, desarrollar programas de prevención del absentismo, donde la franja de población entre los 14 y 18 años, donde hay un gran abandono escolar.

En este plan es fundamental la creación de mesas técnicas y políticas, las cuales estarían formadas por integrantes del grupo de gobierno, oposición, coordinadores técnicos de las diferentes áreas municipales, la sociedad civil a través de las diferentes entidades sociales y representantes de la juventud nazarena.

Con esta iniciativa se pretende contar con los colectivos juveniles que en Dos Hermanas necesitan una campaña de fomento del asociacionismo juvenil, con la intención de crear los Consejos Sectoriales de Juventud. En este proceso de creación de este Plan Integral de Juventud, la emancipación, el bienestar, la creatividad, la participación, la calidad de vida serían los temas vertebrales.

Código Seguro De Verificación:	kiBYA+BxIQ+uNWETDyovnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	Firmado	22/04/2022 09:49:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kiBYA+BxIQ+uNWETDyovnA==		



Tener información sobre nuestra población juvenil es fundamental para hacer un Plan de Integral sobre juventud y tenemos referencia los estudios que ha hecho la Universidad Pablo de Olavide para diferentes ayuntamientos sobre juventud (Mairena del Aljarafe y San Juan de Aznalfarache) y ya que nuestro ayuntamiento tiene convenios con esta universidad sería una buena oportunidad aprovechar este recurso.

ACUERDOS

1. Estudio Integral de la población juvenil de Dos Hermanas y las consecuencias psicosociales que el COVID-19 ha dejado a nuestros jóvenes.
2. Mesas técnicas y políticas, que estarían formadas por miembros de la corporación, representando a todas las formaciones que lo componen, coordinadores técnicos de las diferentes áreas municipales, la sociedad civil a través de las diferentes entidades sociales y representantes de la juventud nazarena.
3. Creación de un Plan Integral de Juventud en base a toda la información recogida en los puntos 1 y 2.

En Dos Hermanas, a 29 de abril del 2022.

Fdo. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez

Código Seguro De Verificación:	kiBYA+BxIQ+uNWETDyovnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	Firmado	22/04/2022 09:49:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kiBYA+BxIQ+uNWETDyovnA==		

